



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

26 NOV 2020

407964

DECRETO N° 2984
QUILLÓN, jueves 19 noviembre 2020

VISTOS

1. EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
 2. EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
 3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
 4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
 5. DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE I
- ~~EL COMPROBANTE CONTABLE 28-1345~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : APARICIO BARRIGA ANDREA GISSET

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 993.549

Y SON: NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 3804 DE FECHA 22/10/2020 POR \$993.549.- DE ANDREA GISSET APARICIO BARRIGA, POR ENTREGA DE MATERIALES DE LIBRERÍA PARA LABORES ADMINISTRATIVAS Y REALIZACIÓN DE PLEBISCITO, SEGÚN FICHA TÉCNICA N° 06 DE SEGURIDAD CIUDADANA/ADMINISTRACIÓN, ORDEN DE COMPRA N° 4352-710-SE20. D. A. N° 1024 DE FECHA 27/02/2020, QUE RECTIFICA ACTA DE EVALUACIÓN Y APRUEBA RETROTRAER ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 4366-5-LQ20, DANDO LUGAR A LICITACIÓN PÚBLICA N° 4366-5-R120 DENOMINADA "SUMINISTRO DE LIBRERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA". D.A. N° 1384 DE FECHA 23/03/2020, QUE AUTORIZA EFECTUAR PAGOS A PROVEEDORES DE MANERA EXCEPCIONAL POR EL

CONTABILÍCESE COMO SE INDICA LA EMERGENCIA SANITARIA DEBIDO A LOS EFECTOS DEL VIRUS COVID-19.-

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204001001	160023 Material Oficina	993.549		[REDACTED]	F-3804
1110320	Cta.Cte N° 210485110 Fondc		993.549	[REDACTED]	C-0

TOTALES : 993.549 993.549

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (S)

Administrador Municipal (S)

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
210485110			
EGRESO N° 2984	FECHA DE PAGO	R.U.T.	FIRMA
	03 DIC 2020		

TESORERO MUNICIPAL (S)

PAGADO

RECIBI CONFORME